#### **PONENCIA III**

### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER O CONSEC	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1 1	IVAI-REV/51/2016/III	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ACUERDO DE 10 DE FEBRERO DE 2016	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
2	IVAI-REV/36/2016/III Y SU ACUMULADO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C.	ACUERDO DE 10 DE FEBRERO DE 2016	SE ADMITE RECUSO DE REVISIÓN Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.
3	IVAI-REV/21/2016/III	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido

# PONENCIA III

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **LISTA DE ACUERDOS**

4	IVAI-REV/33/2016/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	ACUERDO DE 10 DE FEBRERO DE 2016	4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número UTAI/448/2016 de cuenta y sus seis anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibida que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
5	IVAI-REV/45/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	ACUERDO DE 10 DE FEBRERO DE 2016	2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que:  a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales

### **PONENCIA III**

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### **LISTA DE ACUERDOS**

				para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.  b) Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.
6	IVAI-REV/12/2016/III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION	ACUERDO DE 02 DE FEBRERO DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN. ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN